



Ayuntamiento de Ribera del Fresno

Expediente n.º: 719/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 25/04/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio Urbanismo	26/04/2024	
Informe de Secretaría	26/04/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministros
Objeto del contrato:	Contratación del suministro eléctrico de los equipamientos, instalaciones, edificios, dependencias y alumbrado público titularidad del Ayuntamiento de Ribera del Fresno
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinario
Valor estimado del contrato:	177.227,40 €
Clasificación CPV	09310000-5
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	80.834,66 €
IVA %:	16.975,27 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	97.809,93 €
Duración del contrato:	1 año
Prórrogas:	Previstas en PCA

Conceptos que integran el valor estimado del contrato:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
----------	---------	-------





Ayuntamiento de Ribera del Fresno

Presupuesto Base de Licitación (sin IVA)	Energía	64.474,88 €	80.834,66 €
	Potencia	16.359,78 €	
I.V.A. (21%)			16.975,27 €
Presupuesto Base Licitación (IVA incluido)			97.809,93 €
Otros conceptos no negociables	(recargos, alquiler, IEE).		7.779,04 €
I.V.A. (21%)			1.633,59 €
Otros conceptos no negociables (IVA incluido)			9.412,63
Modificaciones previstas en PCAP	(0%)	0,00 €	0,00 €
Prórrogas previstas en PCAP (+ 1 año)			88.613,70 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA)			177.227,40 €

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante Procedimiento Abierto Ordinario

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Contratación del suministro de energía eléctrica con comercializadora competitiva que permita ahorro económico en las partidas destinadas a sufragar estos gastos

Queda acreditado que la realización de un contrato de Suministros es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el





Ayuntamiento de Ribera del Fresno

proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se dé cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

